



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 207-2023- MDJLO/A

José Leonardo Ortiz, 20 de Julio del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

VISTO:

El Proveído N° 3106-2023-MDJLO/A del 06.07.2023 y el Oficio N° 062-2023-I.E.I N°007-"C" J.L.O del 21.06.2023, Sobre reconocimiento de maestra por cumplir 25 años de servicio; y, (Reg.702-07.07.2023)

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194°, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305 establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo al artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionalidad de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir.

Que, con Proveído N° 3106-2023-MDJLO/SGECYD del 03.07.2023, solicita emitir el acto Resolutivo reconociendo y felicitando a los docentes María Lidia Masquez Medina, Lainez Quino Vicenta Carmela y Ruiz Ruiz Laura Cecilia, por cumplir 25 y 30 años de servicio en las instituciones educativas del Distrito de José Leonardo Ortiz, y por encontrarse dentro del Plan de Trabajo 2023, brindar Homenaje al Maestro.

Que, según el documento de visto, el Despacho de Alcaldía requiere se proyecte la Resolución de Alcaldía de reconocimiento y felicitación por cumplir 25 y 30 años de servicio, y por la labor al servicio de la educación leonardina,

Que, siendo política de la actual gestión municipal expresar, reconocer, valorar, estimular y otorgar reconocimiento a los ciudadanos y/o profesionales que participan y se comprometen con la institución y el Distrito; hechos que benefician a la comunidad y contribuyen al desarrollo del Distrito de José Leonardo Ortiz, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente a fin de reconocer la loable labor que se señala.

Estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR A LOS DOCENTES QUE CUMPLEN 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, quienes se detallan a continuación:

DOCENTE	TIEMPO DE SERVICIO	D.N.I.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO
MASQUEZ MEDINA MARÍA LIDIA	25 AÑOS	16411673	N° 007 CAMPANITAS	PROFESORA
LAINIZ QUINO VICENTA CARMELA	30 AÑOS	16614012	I.E. INMACULADA	DIRECTORA
RUIZ RUIZ LAURA CECILIA	25 AÑOS	17431470	I.E. 014 ESTRELLITAS DE MARIA	PROFESORA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ARTICULO SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente resolución a las partes interesadas y demás áreas correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Procesos Informáticos, la publicación de la presente resolución en el portal institucional, dando cumplimiento a lo resuelto en la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

Distribución
Interesada
GM
SSECYO
INFORMÁTICA
Portal Web
ERS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSÉ LEONARDO ORTIZ

Ing° Elber Requejo Sánchez
ALCALDE

